

RABIA PARESIANTE

Ante el riesgo de brote en el área endémica:

Recomendaciones para los productores

- No faenar animales hasta tener buena cobertura vacunal (con dos dosis).
- No tocar la boca ni los ojos de los animales vinculados con el brote.
- Quemar o enterrar a los animales muertos; si no es posible, quemarles la cabeza.
- Notificar de inmediato al Senasa: el hallazgo de animales muertos de forma dudosa, o con síntomas nerviosos como: alteración en la conducta, dificultad para pararse y caminar, parálisis, postración y pedaleo.
- Informar la existencia de refugios de vampiros en casas abandonadas, puentes, minas, cuevas, árboles huecos o pozos. No intentar destruirlos.

Vacunación

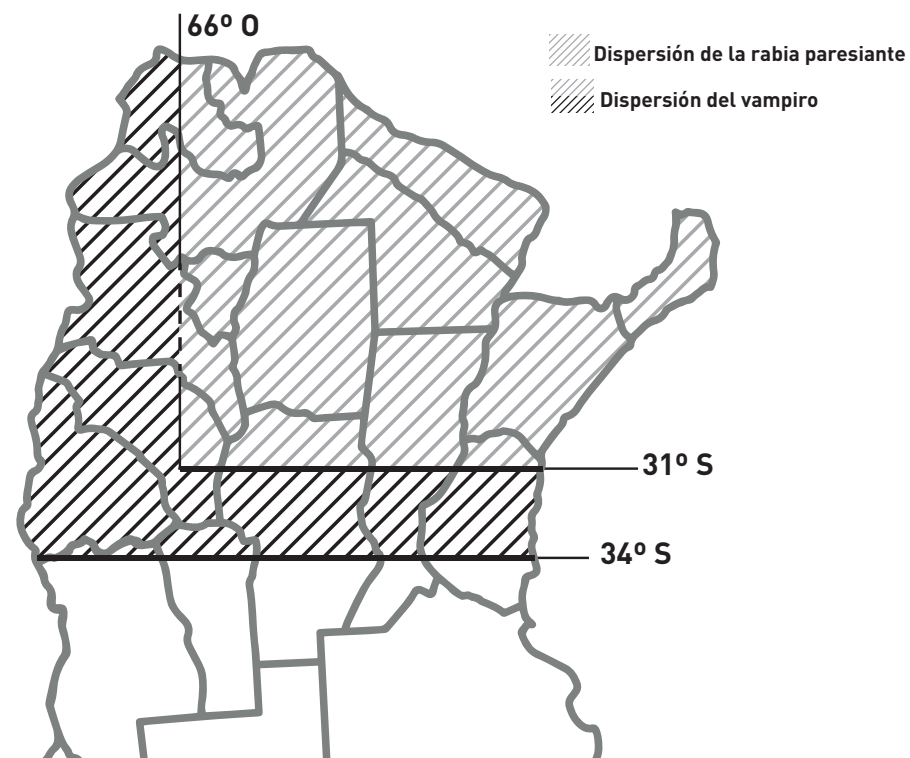
- Vacunar y revacunar a los 20 a 30 días, a toda la hacienda del establecimiento: bovinos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, etc.
- En bovinos, equinos y porcinos, aplicar dosis completa (2 cm); en caprinos y ovinos, media dosis (1 cm).
- Revacunar al año, a todos los animales vinculados con el brote.
- La adquisición de la vacuna y la operatoria de aplicación, están a cargo del propietario.
- Cada vacunación debe ser notificada y registrada en el Senasa.

Recomendaciones para las personas

- Si una persona manipula animales rabiosos o es mordida por un animal (murciélago, vampiro, perro, gato, zorro), debe presentarse de inmediato al centro de salud más cercano.

Es una enfermedad epidémica, mortal, regional, focal y recurrente, causada por el virus rábico y transmitida por el vampiro común *Desmodus rotundus*. Afecta principalmente a los bovinos, a los equinos, con menor frecuencia a otras especies domésticas, a las personas y a algunos animales silvestres.

Dispersión del vampiro común (*Desmodus rotundus*)



Si tiene dudas o consultas, acérquese a la oficina del Senasa más cercana o comuníquese con el Programa de Rabia Pareasiente:

programacionsanitaria@senasa.gob.ar

garusso@senasa.gob.ar

Teléfono corporativo (011) 153170-8353

 **senasa**

 Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación